

No. Radicado: 08SE202423100000003302
Fecha: 2024-02-02 08:15:48 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: SUB. DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS
Destinatario ALEYDA MURILLO GRANADOS
Anexos: 0 Folios: 2

08SE202423100000003302

Bogotá D. C., Colombia,

Al responder por favor citar este número de radicado



Señora
ALEYDA MURILLO GRANADOS
Presidenta
SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA - SINDESENA
Calle 7 No. 6 – 54
Correo Electrónico: sindesenajnal@misena.edu.co
Bogotá D.C

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Propuesta de Reforma Pensional
Radicado interno No. 05EE2024230000000002654 de 2023

Respetada señora Aleyda:

Por traslado de la Presidencia de la República, hemos recibido su escrito asignado con el radicado citado en el asunto, mediante el cual presenta algunas reflexiones y observaciones sobre reforma pensional.

En atención a la solicitud, nos permitimos inicialmente comunicarle que posterior a la radicación ante el Congreso de la República del proyecto de ley que pretende reformar de manera estructural el actual Sistema de Pensiones, se creó una mesa técnica entre el Ministerio del Trabajo y la Comisión Séptima del Senado de la República, donde se tuvieron unas agendas y unos cronogramas que contemplaron el proceso de comprensión, de entendimiento, y de escuchar nuevas propuestas que permitieran precisar y afinar los aspectos necesarios.

En tal virtud agradecemos las observaciones, sugerencias y precisiones planteadas, las cuales estuvieron dispuestas para el escenario de análisis y discusión que se dio alrededor del trámite legislativo que cursó y que se seguirá tramitando, aunado a los importantes aportes que presentaron las instituciones y la academia como parte del proceso de construcción colectiva que queremos materializar a través de la mejor reforma para el país: la que permita extender efectivamente el derecho a la pensión a muchos más colombianos y colombianas.

Finalmente, se le informa que el proyecto de Ley 293 del 22 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez" (reforma pensional) fue radicado en el Congreso de la República el pasado 22 de marzo de 2023, y fue aprobado en primer debate por la Comisión

Séptima del Senado de la República (14 de junio de 2023), sin embargo, lo invitamos a estar pendiente de las discusiones, modificaciones y decisiones que frente al tema ahora deberán generarse dentro del trámite legislativo que debe seguir, ante el Congreso de la República.

Cordialmente,



IDALID JIMÉNEZ NARVAÉZ
Subdirectora de Pensiones Contributivas (E)

Elaboró:

Silvia C. Ramirez Vega
Profesional Especializada
Subdirección de Pensiones Contributivas

Revisó:

Idalid Jiménez Narváez
Subdirectora de Pensiones Contributivas (E)
Subdirección de Pensiones Contributivas

Aprobó:

Idalid Jiménez Narváez
Subdirectora de Pensiones Contributivas (E)
Subdirección de Pensiones Contributivas
001/02/2024